

REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario Oficial de Decretos a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 29 JUL 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
---

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEPART. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAO.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facturas N° 109154, 109149 y 109895 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar lo siguiente: Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH", Deja sin efecto Decreto que indica, y aprueba Convenios Complementarios N° 2 y N° 3, que modifica las características de las obras y servicios del contrato de Concesión de la Obra Pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", y Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto El Loa de Calama".

4003900

*[Signature]*  
 PILAR GALLEA PEREZ  
 Subdirectora de Administración y Presupuesto  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

*[Signature]*  
 FRANCISCO JAVIER LARENAS SANJUEZA  
 Abogado  
 Asesoría Jurídica - DGOP

*[Handwritten mark]*

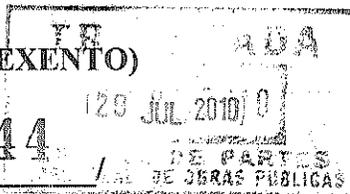
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

RESUELVO

: (EXENTO)

D.G.O.P. N°

2544



1. **AUTORIZÁSE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 3 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

Nº	Empresa	Nº Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	109154	31/05/2010	692.937	Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de las obras pública fiscal denominadas "Camino Internacional Ruta 60 CH".
2	La Nación	109149	31/05/2010	5.197.028	Deja sin efecto Decreto que indica, y aprueba Convenios Complementarios N° 2 y N° 3, que modifica las características de las obras y servicios del contrato de Concesión de la Obra Pública fiscal denominada "terminal de Pasajeros Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
3	La Nación	109895	17/06/2010	1.078.568	Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Terminal de Pasajeros Aeropuerto El Loa de Calama".
<b>Total</b>				<b>6.968.533</b>	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$6.968.533.- (Seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001  
(Servicios de Publicidad)

\$ 6.968.533.-

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

CRISTIAN ANDRÉS BARRA CID  
Cont. Auditor - Ing. Comercial  
Jefe Depto. Administración